

**RESOLUCION No. 100.03.02.410
(25 de noviembre del 2025)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA No. 100.12.09-210-2025**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007, DECRETO No. 1082 DE 2015, Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, concede la facultad a los jefes y representantes legales de las entidades estatales de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, atribuye la competencia a la entidad estatal para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.

Que los servidores públicos tendrán en consideración que, en la celebración y ejecución de los contratos estatales, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos propósitos.

Que le corresponde al Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, ordenar y dirigir la celebración de contratos, escoger contratistas de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 del 2015.

Que para dar cumplimiento a los fines estatales la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero adelanta el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 100.12.09-210-2025** cuyo objeto consiste en: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DE EXTENSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICAS QUE REALICE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$50.000.000,00) INCLUIDO IVA.

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



**RESOLUCION No. 100.03.02-410
(25 de noviembre del 2025)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA No. 100.12.09-210-2025**

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 9900000953 del 10 de Octubre de 2025 por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$50.000.000 INCLUIDO IVA) de la siguiente manera:

Ítem: 1 Valor: 50.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 12100003/1224/2-
120202008/9999999999999999/9999999999999999: REC PROP.CONVE
EDUC/BIBLIOTECA DEPARTAME/Servicios prestados/GENERIC/A/BIBLIOTECA
DEPARTAME

Proyecto:

Elemento PEP: 999999999999

Posición Presupuestaria: 2-120202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5111490001

Que el contrato a celebrar, derivado del presente proceso de selección estará regulado conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Código de Comercio y demás normas que regulan la Contratación Estatal, así como en las condiciones consignadas en el pliego de condiciones y demás documentos precontractuales publicados dentro del proceso.

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero publicó en el SECOP II los estudios previos, análisis del sector, el aviso de convocatoria pública, el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Que, para adelantar el proceso de selección, se convocó a las veedurías ciudadanas, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que el día 7 de noviembre del 2025 mediante Resolución de apertura No. 100.03.02-336, El Director General de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO, ordenó la apertura del proceso de selección abreviada No. 100.12.09-210-2025.

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



RESOLUCION No. 100.03.02.410
(25 de noviembre del 2025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA No. 100.12.09-210-2025**

Que, en atención a la convocatoria pública realizada, y una vez llegados el día y la hora previstos como plazo límite para la presentación de propuestas, fueron recibidas (1) una propuesta presentada por:

FUNDACIÓN MEJORHABITAT	13/11/2025 12:03 AM	\$49.450.450
---------------------------	---------------------	--------------

Que, el comité evaluador, evaluó jurídica, técnica y financieramente la oferta tal como se muestra a continuación:

CAPACIDAD JURIDICA		
PROPIEDAD	FUNDACIÓN MEJORHABITAT \$49.450.450	
DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES		N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - Cámara de Comercio de cada integrante	X	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Pago de aportes de la nómina de los últimos seis (6) meses	X	
CERTIFICADO PROCURADURA GENERAL	X	
CERTIFICADO CONTRALORIA GENERAL	X	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES POLICIA NACIONAL	X	
REGISTRO ÚNICO DE PROONENTES (RUP)	X	

**RESOLUCION No. 100.03.02.410
(25 de noviembre del 2025)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA No. 100.12.09-210-2025**

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
CÉDULA DE CIUDADANÍA Se deberá presentar copia de la cédula de la persona Natural o del Representante Legal.	X	
LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (hombres menores de 50 años).	X	
FORMATO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	X	
CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	X	
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	X	

CAPACIDAD TECNICA		
PROPIEDAD	FUNDACIÓN MEJORHABITAT \$49.450.450	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X	
BUENAS PRACTICAS ALIMENTARIAS	X	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	X	
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	X	
ANEXO DE EXPERIENCIA	X	

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



RESOLUCION No. 100.03.02.410
(25 de noviembre del 2025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA No. 100.12.09-210-2025**

CAPACIDAD FINANCIERA			
PROYECTOS		FUNDACIÓN MEJORHABITAT \$49.450.450	
DETALLE		CUMPLE	NO CUMPLE
INDICADOR	PROVEEDORES		
Liquidez	Si la liquidez es mayor o igual a 5,00 la propuesta se calificará HABILITADO.	X	
Nivel de Endeudamiento	Si el nivel de endeudamiento es menor o igual al 40,0% la propuesta se calificará HABILITADO.	X	
Razón de Cobertura de Intereses	Si la razón de cobertura de interés es mayor o igual a 4,00 la propuesta se calificará HABILITADO.	X	
Rentabilidad sobre patrimonio	Si la Rentabilidad sobre patrimonio es mayor o igual a 10,0% la propuesta se calificará HABILITADO.	X	
Rentabilidad sobre activos	Si la Rentabilidad sobre activos es mayor o igual a 10,0% la propuesta se calificará HABILITADO.	X	

CRITERIOS PONDERABLES	
PROYECTOS	FUNDACIÓN MEJORHABITAT \$49.450.450

**RESOLUCION No. 100.03.02.410
(25 de noviembre del 2025)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA No. 100.12.09-210-2025**

DETALLE	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia Específica (MÁXIMO 400 PUNTOS) a. Se otorgarán 400 puntos al proponente que presente dos (2) contratos junto con sus actas de liquidación y/o certificaciones de recibo a satisfacción adicionales con bibliotecas públicas cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso, por un valor igual o superior al (100%) del presupuesto oficial. b. Se otorgarán 150 puntos al proponente que solo presente un (1) contrato junto con su acta de liquidación y/o certificación de recibo a satisfacción adicional con bibliotecas públicas cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso, por un valor igual o superior al (100%) del presupuesto oficial. c. De lo contrario el proponente obtendrá 0 puntos..	400
Acreditación Técnica (MÁXIMO 400 PUNTOS) a. El propone que garantice que el director del proyecto cuenta con especialización en administración de negocios o empresas y experiencia en la dirección y manejo de toda la gestión de proyectos sociales, culturales y eventos logísticos durante los últimos 5 años. (100 PUNTOS). b. Copia del acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de ensamble de alimentos y bebidas, emitida por la autoridad competente para la salud pública (Secretaría de Salud), de la ciudad en donde se encuentre ubicado el lugar para el alistamiento y preparación de los alimentos a entregar, cuyo concepto sanitario favorable sea igual o superior al 90%. (100 PUNTOS). c. El proponente deberá garantizar que cumple con todas las normas de higiene y salubridad para la manipulación de alimentos, para ello deberá adjuntar el Plan de Saneamiento Básico actualizado a la vigencia 2025. (100 PUNTOS) d. El propone que garantice que dentro del personal mínimo cuenta con al menos un técnico en alimentos el cual debe estar dentro de la planilla de seguridad social del proponente (Adjuntar las planillas de seguridad social de los últimos 12 meses que demuestren su vinculación con el proponente). (100 PUNTOS) e. De lo contrario se asignarán 0 puntos.	400

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



RESOLUCION No. 100.03.02.410
(25 de noviembre del 2025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA No. 100.12.09-210-2025**

CRITERIO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 50 PUNTOS)	50
PERSONAL VINCULADO PARA PROMOVER LAS INCLUSIÓN SOCIAL (MÁXIMO 50 PUNTOS)	50
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 50 PUNTOS)	50
H. MIPYMES (MÁXIMO 50 PUNTOS)	0
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	950

Que, en el término del traslado de informe de evaluación el proponente subsanó los documentos requeridos en cuanto a la capacidad jurídica, y no se presentaron observaciones al informe.

Debido a lo anterior, el Director General de la Biblioteca Departamental, teniendo en cuenta todo lo aquí expuesto, procederá a adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 100.12.09-210-2025** cuyo objeto consiste en: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DE EXTENSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICAS QUE REALICE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO; A: FUNDACIÓN MEJORHABITAT identificada con Nit. 805.016.076-1, representada legalmente por CHRISTIAN GIANI JIMENEZ BECERRA con cedula de ciudadanía No. 16.944.187 de Cali (V). El valor de la propuesta económica presentada asciende a la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$49.450.450) IVA INCLUIDO, lo cual no sobrepasa el presupuesto oficial.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 100.12.09-210-2025** cuyo objeto consiste en: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DE EXTENSIÓN CULTURAL

RESOLUCION No. 100.03.02.410
(25 de noviembre del 2025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA No. 100.12.09-210-2025**

Y ARTÍSTICAS QUE REALICE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO" a la **FUNDACIÓN MEJORHABITAT** identificada con Nit. 805.016.076-1, representada legalmente por CHRISTIAN GIANI JIMENEZ BECERRA con cedula de ciudadanía No. 16.944.187 de Cali (V). **VALOR TOTAL ADJUDICADO:** CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$49.450.450)

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución no es susceptible de los recursos que establece el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por ser de carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley, conforme lo dispone el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

Tamayo OCT
FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE

Director General

Proyectó/Laura Argote Parra- Abogada especializada- Contratista
Revisó/Angelica Rada Prado - Asesora de Dirección A

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación

